

MINISTERIOS

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR, O.A. COMISARÍA DE AGUAS. SEVILLA

2022/1337 Información pública sobre expediente de aprovechamiento de concesión de aguas. Nº Expediente: J-5949/2018 (01/1972).

Anuncio

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de aprovechamiento de aguas públicas:

Anuncio – Información Pública.

Nº Expediente: J-5949/2018 (01/1972).

Peticionarios: Laura Santisteban Fuentes María Begoña Santisteban Fuentes y María Luisa Santisteban Fuentes.

Uso: Otros usos domésticos distintos al consumo humano (casa y piscina) Ganadero (Bovino, Equino), agropecuario regadío (Leñosos-Olivar) de 93,921 ha y herbáceos 0,05 ha. Volumen anual (m³/año): 136.527.

Caudal concesional (l/s): 13, 65.

Nº captación	Tipo	Coordenada X UTM (ETRS89) HUSO 30	Coordenada Y UTM (ETRS89) HUSO 30	Coordenada Y UTM (ETRS89) HUSO 30	Término Municipal	Provincia
1	Toma superficial (río Rumblar)	425755	4213435	4213435	Bailén	Jaén
2	Toma subterránea	426192	4213363	4213363	Bailén	Jaén

Nº captación	Tipo de captación	Masa Agua	Afecciones de la captación	Sistema de explotación
1	A través de infraestructura fija: cauce	Superficial: Río Rumblar aguas abajo de la N-IV	Bosques mediterráneos caducifolios Zonas de protección de hábitat o especies ES050ZPROTLICMES616000 Cuencas del Rumbiar, Guadalén Guadalmena	ES050SEXP000000007 Regulación General
2	A través de infraestructura fija: pozo	Subterránea: Rumblar	Bosques esclerófilos mediterráneos	

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril,

modificado por el R.D. 606/2003 de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del inicio de la publicación de este anuncio, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la Plaza de España, Sector II. 41071 Sevilla, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de la referencia, o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Objeto de la modificación:

Unificación de los expedientes de Sección A superficial 01/1972 (disminución de la superficie de riego de olivar (de 102 ha a 93,9645 ha), inclusión de la parcela 13 del polígono 25 de 0,05 ha que se regaba con la captación subterránea) y Sección B subterránea 2663/2008 (para uso agropecuario ganadero: 30 cabezas de bovinos y 10 cabezas de equinos, uso doméstico distinto al consumo humano de vivienda y piscina).

Sevilla, 10 de marzo de 2022.- La Jefa de Servicio, ELENA LÓPEZ NAVARRETE.